

## FACULTAD DE INGENIERÍA

## CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 112

Septiembre 30 de 2014

"Por la cual se Convoca a Elecciones Directas de Representantes Estudiantiles a los Comités de Programa Académico de Pregrado, Posgrado y Consejo de Facultad, en la Facultad de Ingenieria"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Valle y en particular el Artículo 5º de la Resolución No. 121 del 19 de septiembre de 1989, emanada del Conseio Superior.

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar para el día 19 de Noviembre de 2014, a elecciones directas de Representantes Estudiantiles a los Comités de Programa Académico de Pregrado y Posgrado de la Facultad de ingeniería, en los programas que no existan o se les haya terminado el período.

ARTÍCULO 2º: Las inscripciones de los candidatos a las Representaciones Estudiantiles se realizarán en la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería del 27 al 31 de Octubre de 2014, inclusive, hasta las 5:00 p.m.

Parágrafo 1: Los candidatos a la Representación Estudiantil ante los diferentes programas, deberán ser estudiantes regulares de la universidad y no estar, al momento de su inscripción para la elección, bajo sanción académica o disciplinaria. La constancia anterior deberá ser solicitada en la Dirección de Registro Académico y presentarla al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3°: El proceso eleccionario se regirá por la Resolución No. 024 de Abril 27 de 1994 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º: La Dirección de Registro Académico deberá claborar, para ser fijadas en las Carteleras de las Direcciones de Programa Académico y en la Coordinación Académica de la Facultad, los listados de estudiantes regulares de la Universidad, a más tardar el 14 de Octubre de 2014.

## COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2014.

CARLOS AR RO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA

Secretaria Consejo de facultad